

Quatucu-tu-re-rio.



SELLO QVARTO, QVARTO  
RENTA MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL Y OCHOCEINTOS.

Yo. Car. abemar dela libranza refuida, y cuenca acom-  
pñante testim. de este acuerdo, y alta mayor brevedad  
para obiar cosa y appremio se execute —

Con lo que se acabo este Acuerdo que firma  
don dho. Gén, de que yo el Enviado se = Dm = 22 = mes = V

D. Alonso Salazar *D. Antonio Melo* Segundo

gr. Alex. de Camporredondo *D. José Flores Sandoval*

D. Pedro Ramón *Dm* D. Feliciano Torrecilla  
Alcaldes Titulares *D. Juan Puebla*

coonto rta En  
comisiona

Suipniente  
Fern. Antonio Bonacella  
de Robles

M. Jacobo de Vallejo Abogado rto. Rd. Consul  
so. Tres primarios y Adm. Tral. de la Villa  
en la villa de que es actual Comendador el Excmo. Sr.  
D. Fernando Infante de España Duque de Larma  
y Conde de Guadalajara. M. D. Tomás Mariano de  
Mendoza Abogado rto. Rd. Consul del Exmo. Obispado  
de la Corte Gov. y Capitan aquella villa de Casavieja  
por su M. Hago saber como consta en cinco autos al  
año pasado suministrados ochenta y nueve días, y de  
pachis Coordinario al Dr. D. Juan Antonio de Gómez Flores  
victorioso Gov. en aquel tiempo rta villa para el  
cumplimiento de que contiene, que son en el

